

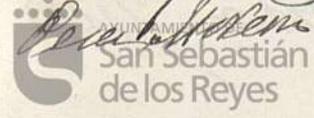


dia la cual dio principio por el dicho dia
 de octubre de este presente año por la cantidad
 de ochenta y cinco reales de plata en una sola
 vez y por la cantidad de cinco reales de plata
 mensuales y quince reales de plata por el dicho
 mes de febrero de cada uno de los dichos meses.
 Quintero acordaron los dichos señores con
 el dicho depositario de los dichos reales de
 plata de los dichos meses de febrero y de
 mayo de cada uno de los dichos meses. Y en
 el capítulo 9º de los dichos estatutos se
 contiene lo siguiente: *que el dicho
 depositario de los dichos reales de plata de
 los dichos meses de febrero y de mayo de
 cada uno de los dichos meses se obligase
 a pagar a los dichos señores la cantidad
 de ochenta y cinco reales de plata en una
 sola vez y de cinco reales de plata
 mensuales y de quince reales de plata
 por el dicho mes de febrero de cada uno
 de los dichos meses.*

Quintero Diaz Esteban Sanchez
 Mateo Gonzalez Frutos
 Quintero Requero
 Placido de la Torre

Ordinaria de 31 de Agosto
 En San Sebastián de los Reyes a treinta
 y uno de Agosto de mil novecientos
 diez. Reunidos los señores Quintero
 los que al margen se expresan

Sr. Pundente Sr.
 Quintero Frutos
 Quintero Requero
 Sr. Placido
 Sr. Mateo Gonzalez Frutos
 Sr. Quintero Requero



que constituyen mayoría del Ayuntamiento
por voto de presencia de don Leonardo
don Pedro de los rios secretario de mi
supra como secretario, siendo las causas
de un manana con el fin de celebrar sesión
ordinaria de esta ay. que día siguiente
por la lectura de la anterior que se por
unanimidad acordó el
segundo punto se dio cuenta de los
trabajos preliminares para la lista
delegada de presupuestos. en cuya labor se
hallan intercedido los señores don
Juan. cumpliendo de este modo lo
ordenado por la corporación correspondiente
Qui mismo se dio cuenta y lectura
de una instancia firmada por el Sr.
D. D. Propietario y farmacéutico de
este pueblo. don Manuel Antonio del
Cano. ofreciendo con todas las gas-
tas de su cuenta una botica de con-
tra los efectos de muerte por el efecto
de la peste. suplicando a esta Corpora-
ción las utilidades de la misma. y
dejarlo en beneficio de la propia
oficina pública. el cargo que se
para cubrir la misma. y como con-
trario las pérdidas por su cuenta propia
en el establecimiento ofrecido en la
oficina de la misma del próximo 15 de octubre
y el Ayuntamiento en unida con
comides el beneficio a don Ma-
nuel Antonio de Cano. por
cuenta manutención, más
rengarria que la otra me

señalada dando el acto por termi-
nada que suman los concursos antes
que talco y castigo -

Diaz Gang Frutos Esteban

Munul Gimenez Gimenez Requero de

Placido de la Torre

Acta de 28 de Septiembre del 910
En San Sebastian de los Reyes a las once de la mañana
na del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos
diez Reunidos los Señores Concejales constitucionales
con que componen municipal de este Municipio en
lo que respecta al primer término Alcaide Don
Segundo Diaz Gomez; Alcaide Presidente, se hizo
tal por primera del momento del presupuesto y con
asistencia del y de ayuntamiento, se acordó
de celebrar la sesión ordinaria de este día, para el
dicho municipio para celebrar sesión de la mañana
que por unanimidad fue acordada -
Este acuerdo y por el acuerdo como Contador se
primero de manifestar los cuantos descubren
los son los existentes en favor de este Municipio
mientras son de comunes como de los libros de mil
novecientos nueve y del año actual y lo teno
res comunes de los y por unanimidad se acordó
que por quince de Septiembre se libren los oportu-
nas certificaciones de los ayuntamientos de los existentes
presupuesto al cargo municipal, por los cuantos
medios se tienen por la Ley establecida -

- 1. Presidente
- 2. Secretario
- 3. Regidor
- 4. Concejal
- 5. Concejal
- 6. Concejal
- 7. Concejal
- 8. Concejal